

HOJA ANEXA PARA ABONO Y CANCELACION DE DATPA

DISTRIBUCION

EJEMPLAR - DISTRIBUCION

ORIGINAL - Aduana de Tramitación (Unidad Control)

1ª COPIA - Aduana (Administración)

2ª COPIA - Despachador

El formulario deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Los espacios de uso repetitivo podrán estar preimpresos en el formulario.

El formulario original y sus copias deberán ser confeccionados en papel emulsionado químicamente.

El formulario debe ser de tamaño Oficio, de 32 centímetros de alto por 21,5 centímetros de ancho. Sin embargo, se aceptarán variaciones de hasta 2 centímetros en formularios procesados computacionalmente.

Debe respetarse el tipo de letra, espacio y márgenes que se señalan en cada recuadro. Se aceptarán variaciones tolerables en medidas y márgenes en la impresión de los formularios procesados computacionalmente.

El color asignado al formulario debe adoptarse en los mismos tonos del facsímil adjunto.

Cada ejemplar deberá indicar en forma impresa en el margen inferior del formulario, la distribución correspondiente, no siendo necesario señalar el número del ejemplar.

El formulario deberá tener un interlineado de 4 líneas por pulgada, a razón de 12 caracteres por pulgada.

Todas las fechas deberán ser consignadas con formato dd/mm/aaaa. (Resolución N°129 ? 12.01.00)

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO**HOJA ANEXA PARA ABONO Y CANCELACION DAPTA**

La información exigida en el presente formulario deberá ser consignada con estricta sujeción a las instrucciones que a continuación se señalan, no pudiendo ser presentado con enmendaduras o correcciones.

1. NUMERO DE IDENTIFICACION

Indique el número de identificación de la operación. Este número deberá corresponder al Número de Identificación del documento de Destinación que ampara la Hoja Anexa.

2. FECHA DE ACEPTACION

Espacio reservado al Servicio de Aduanas.

3. ADUANA – CODIGO

Señale el nombre de la Aduana donde se presenta el Formulario y su código según Anexo 51-1.

4. DESPACHADOR – CODIGO

Indique el nombre del Despachador que presenta el Formulario y su código según Anexo 51-3.

5. TIPO DE OPERACIÓN

Indique el Tipo de destinación aduanera mediante la cual se efectúa el abono o cancelación de las Declaraciones de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Almacén Particular de Exportación), amparadas por el Formulario, y su código según Anexo 51-2.

6. EXPORTADOR

Señale el nombre de la persona natural o jurídica por cuenta de quien actúa el Despachador.

7. RUT

Señale el Rol Unico Tributario de la persona natural o jurídica por cuenta de quien actúa el Despachador.

8. FECHA DE INGRESO DE LAS MERCANCIAS A ZONA PRIMARIA

En caso que el abono o cancelación de las Declaraciones de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Almacén Particular de Exportación) que se detallan en el Formulario se realizare mediante la exportación de las mercancías, señale la fecha de ingreso de las mercancías a zona primaria.

9. CANCELACIONES Y ABONOS DAPTA

Para cada uno de los insumos que se detallan en el formulario, señale la siguiente información:

9.1 SEC

Numere en forma correlativa, cada una de las secuencias.

9.2 N° DAPTA

Indique el número de aceptación o identificación de la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Almacén Particular de Exportación) que amparó el ingreso de los insumos extranjeros consumidos y/o incorporados al producto final.

9.3 FECHA

Señale la fecha de aceptación de la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Declaración de Almacén Particular de Exportación) que amparó el ingreso de los insumos extranjeros consumidos y/o incorporados al producto final.

9.4 ADUANA

Señale el código de la Aduana ante la cual se tramitó la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Declaración de Almacén Particular de Exportación).

9.5 ITEM

Señale el número del ítem de la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Declaración de Almacén Particular de Exportación) en el cual fueron descritos los insumos extranjeros consumidos y/o incorporados al producto final.

9.6 N° INSUMO

Señale el número de Insumo, consignado en la respectiva Hoja de Insumos DAPTA, en el cual fueron descritos los Insumos que se abonan o cancelan, en caso que dicho insumo hubiere sido descrito en una Hoja de Insumos DAPTA. En caso contrario, este recuadro deberá quedar en blanco.

9.7 NOMBRE INSUMO

Señale el nombre del insumo que se abona o cancela. Dicho nombre deberá coincidir con el indicado en la respectiva Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Declaración de Almacén Particular de Exportación) o en la Hoja de Insumos, según corresponda.

9.8 UNIDAD MEDIDA

Señale el código de la Unidad de medida en la que fueron descritos los insumos en la respectiva Hoja de Insumos. En caso de no existir Hoja de Insumos, se deberá señalar el código de la unidad de medida en la que fueron descritos los insumos en la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Declaración de Almacén Particular de Exportación).

9.9 ITEM

Señale el número de ítem de la Declaración que abona o cancela la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Almacén Particular de Exportación), en el cual fueron descritos los productos en los que se incorporó el insumo que se abona o cancela.

9.10 NOMBRE DEL PRODUCTO EXPORTADO

Señale el nombre del producto en el que se incorporó el insumo que se abona o cancela. Dicho nombre deberá ser coincidente con el señalado en la Declaración que abona o cancela la Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo.

9.11 CANTIDAD EXPORTADA

Señale la cantidad del producto final que se exporta, (en el que se consumió y/o incorporó el insumo extranjero que se cancela o abona), expresado en la unidad de medida con la cual se declaró dicho producto final.

9.12 UNIDAD MEDIDA

Señale el código de la unidad de medida en que fue expresada la cantidad de producto final antes señalada.

9.13 FACTOR DE CONSUMO

Señale la cantidad de insumos necesario para obtener una unidad del producto final que se exporta, la cual deberá ser obtenida del factor de consumo insumo-producto final autorizado por el Servicio Nacional de Aduanas. Esta cantidad deberá estar expresada en la unidad de medida del insumo anteriormente descrito.

9.14 INSUMOS UTILIZADOS

Indique, de acuerdo al factor de consumo antes señalado, la cantidad total de insumos utilizados en la producción del producto que se exporta. Este valor deberá corresponder a la multiplicación del dato señalado en el recuadro Factor de Consumo por la cantidad exportada anteriormente señalados.

10. HOJA N°.....DE.....

Señale el número de la Hoja y el total de hojas que se presentan.

11. TOTAL INSUMOS HOJA

Señale la cantidad total de insumos que se describen en la presente Hoja del Formulario.

12. TOTAL INSUMOS HOJAS ANTERIORES

Señale la cantidad total de insumos que se describen en las Hojas anteriores del Formulario.

13. TOTAL FINAL

Señale la cantidad total de insumos que ampara el Formulario Hoja Anexa para Cancelación DAPTA que se presenta.

14. Vº Bº UNIDAD CONTROL, FECHA

Espacio reservado al Servicio Nacional de Aduanas.

15. FIRMA DESPACHADOR, FECHA

El Despachador que presenta el formulario deberá firmar el formulario y consignar la fecha de confección del formulario.